



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° -2025-SERVIR-GG-ORH

Lima,

VISTO: la Resolución N° 000084-2025-SERVIR-PE de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° 000762-2025-SERVIR-GG-ORH-HLH de la Coordinación de Organización e Incorporación de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 021-2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Oficina de Recursos Humanos N° 000092-2025-SERVIR-GG-ORH, de fecha 12 de mayo de 2025, se aprobó la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad de la Autoridad del Servicio Civil – SERVIR.

Que, mediante Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 000083-2025-SERVIR-GG-ORH, se encarga las funciones del puesto de Gerente(a) de Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública a la servidora Roxana Gisell Noli Chávez, Gerente(a) de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil, servidora del régimen laboral del Servicio Civil – Ley N° 30057, a partir del 06 de mayo de 2025, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000084-2025-SERVIR-PE se designa a la señora Rocío Del Carmen Robles Herrán en el puesto de confianza de Gerente(a) de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, perteneciente al grupo de Directivos Públicos, de familia de puestos: Dirección Institucional y Rol: Dirección Político - estratégica; en el número de orden N° 126 del Cuadro de Puestos de la Entidad, a partir del 21 de mayo de 2025, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, con Informe N° 000762-2025-SERVIR-GG-ORH-HLH, la Coordinación de Organización e Incorporación de la Oficina de Recursos Humanos precisa que corresponde dar término, a partir del 21 de mayo de 2025, a la Resolución de Oficina de Recursos Humanos N° 000083-2025-SERVIR-GG-ORH, mediante el cual se encargó las funciones del puesto de Gerente(a) de Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública a la servidora Roxana Gisell Noli Chávez, Gerente(a) de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil, servidora del régimen laboral del Servicio Civil – Ley N° 30057;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM, y sus modificatorias;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: F608Z1I



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 21 de mayo de 2025, el encargo de funciones del puesto de Gerente(a) de Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública a la servidora Roxana Gisell Noli Chávez, Gerente(a) de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil, efectuado mediante Resolución de Oficina de Recursos Humanos N° 000083-2025-SERVIR-GG-ORH.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora Roxana Gisell Noli Chávez, Gerente(a) de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil.

Artículo 3.- Encargar a la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional que publique la presente resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por
CESAR AUGUSTO CALMET BUENO
Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Recursos Humanos

Firmado por (VB)
HELGA CAROLINA LEYVA HERRERA
Coordinadora de Organización e Incorporación
Oficina de Recursos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: F608Z1I